



*INSUMOS PARA LA PLANIFICACIÓN
DEL SISTEMA DE INTERVENCIÓN*

Emergencia del Estado Vargas

**David Meneses M.
Cruz Roja Venezolana**

INTRODUCCIÓN

El desastre que se produjo en Venezuela con motivo de las fuertes lluvias torrenciales, fuera de estación y no esperadas en Venezuela alcanzaron sus niveles más altos los días 15 y 16 de Diciembre de 1999, causando masivos deslizamientos de tierra y graves inundaciones en siete estados norteros del país. Los ríos desbordados barrieron a los distritos pobres de la Capital, Caracas, arrastrando miles de viviendas. En los valles de la Costa, los aludes de lodo enterraron la mayor parte de las ciudades Macuto, Naguayatá, Maiquetía y Caraballeda, mientras que las Urbanizaciones de Los Corales, Camurí Chico, Tanaguarena, La Veguita, Carmen de Uria, El Cojo, entre otros, desaparecieron totalmente bajo los aludes de rocas y lodo. Venezuela no había sufrido un desastre natural durante decenios, por consiguiente, no estaba bien preparada y capacitada para atender una emergencia de estas características, hecho que tubo como consecuencia que sus mecanismos de respuesta fueran vencidos rápidamente por los acontecimientos.

Se estima que 190.000 personas fueron evacuadas por tierra, aire y mar, como resultado del desastre. Se establecieron 326 albergues militares que en un momento dado dieron cabida a más de 100.000 personas evacuadas.

Hoy por hoy, a ciencia cierta no hay una cifra exacta de pérdida de personas humanas. El Ministerio de Relaciones Exteriores reconoció que podrían haber habido entre 10.000 y 20.000 muertos. Otros informes oficiales indican que más de 400.000 personas fueron afectadas por los deslizamientos de tierra y por las inundaciones con unos 6.000 a 7.000 desaparecidos. Ha sido aceptada como razonable una cifra final de 30.000 muertos. Las últimas cifras del Gobierno indican que 81.000 viviendas fueron afectadas y 30.000 familias perdieron sus hogares completamente. De éstas, el 30% están sin empleo.

Además de la pérdida de la vida humana también hubo daños económicos considerables para el país, que oscila entre tres mil millones de dólares americanos. El desempleo ha aumentado dramáticamente debido a los daños causados a las fuentes de trabajo de la población. El 60% de la infraestructura del servicio público quedó colapsado. Igualmente las fuertes lluvias contribuyeron a causar graves daños ambientales.

Venezuela tubo un comportamiento bastante heterogéneo y complejo frente al desastre, ya que el sistema de desastre como tal no existe en el país, aunque existen componentes de Protección Civil, Bomberos, Defensa Civil y la Organización de la Cruz Roja, que son básicas en cualquier situación de reacción de emergencias, y la inexistencia de un sistema de alerta temprano que permita visualizar a priori cualquier evento natural.

El ordenamiento jurídico vigente para la fecha no tenía consigo la tipificación del rol que debe jugar el Estado Venezolano en la fase de emergencia, mitigación, coordinación, rehabilitación, reconstrucción e intervención en caso de desastre, justo el mismo día que se produjo este evento natural, el país nacional estaba celebrando una jornada cívica y democrática para aprobar el nuevo texto

Constitucional que posteriormente fue aprobada por el mandato soberano del pueblo venezolano, y en esta Carta Magna aparecen novedosos artículos de protección civil y ciudadana, manejo de desastre y sobre todo los derechos humanos de la primera, segunda, tercera y cuarta generación.

Igualmente, por Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional decreta con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastre, esto nos permite estar en sintonía con los nuevos tiempos.

Este trabajo de Insumos para la Planificación del sistema de Intervención no es otra cosa sino de facilitarle información fidedigna, datos confiables, mapa de riesgo y geográfico del país y del Estado para hacer una expedita y eficiente coordinación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales para la intervención del manejo de la emergencia y del desastre en cuestión.

Dada la inexistencia de los instrumentos jurídicos anteriormente señalados, el Ejecutivo Nacional decreta el Teatro de Operaciones de Tarea Conjunta Simón Bolívar, bajo la responsabilidad de la Fuerza Armada Nacional.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA.

Territorio.-

La República Bolivariana de Venezuela, situada en el Norte de la América del Sur, en el Hemisferio Occidental al Oeste del meridiano cero o Meridiano de Greenwich (ver mapa: "Situación relativa de Venezuela en el Mundo"), su localización matemática de acuerdo a la red de coordenadas geográficas esta comprendida entre los 0° 38' 53" y los 12° 12' 00" de Latitud Norte, es decir, está al Norte del Ecuador y abarca latitudinalmente en 11° 33' 07", desde el extremo Sur en las cabeceras del río Ararí hasta el extremo Continental Norte, en la Punta del Cabo de San Román, en la Península de Paraguaná, con una distancia extrema de 1369,19 Kms. (ver mapa: "Distancias Extremas de Venezuela"). Venezuela limita por el Norte con el Mar Caribe o Mar de las Antillas con una extensión de 2.813 Kms. de costa, por el Sur con la República del Brasil, por el Este con el Océano Atlántico y la República de Guyana, por el Oeste con la República de Colombia.

La extensión oficial de nuestro territorio es de 916.445 Kms.2, integrado por 23 Estados (siendo Vargas el último estado en crearse), un Distrito Capital y las Dependencias Federales las cuales están conformadas por un grupo de islas en el Mar Caribe al Norte del Territorio Venezolano (ver mapa: "División Política de Venezuela"). Los Estados están divididos en 332 Municipios y 1.073 Parroquias, su población es de 25.000.000 de habitantes.

Sismicidad de Venezuela.-

La fallas más importante a nivel del país son las de Boconó en Los Andes, San Sebastián al Norte y El Pilar en el Oriente del país. Existen numerosas fallas individuales asociadas con las zonas de fallas anteriores, tales como las fallas de Valera, Homocaró de Caparo, Tacagua, Táchata, Ávila, Macuto, San Francisco, entre otras.

Desde 1530 hasta 1999 han ocurrido en el Territorio Venezolano unos 28 sismos de los llamados ruinosos-desastrosos. Estimando el área hasta donde llegan a sentirse intensidades específicas de los sismos, el país se ha dividido en 5 regiones que van desde el riesgo sísmico alto hasta sin riesgo sísmico de importancia. Con base en esto, las tres áreas de mayor riesgo sísmico son: Los Andes y la Sierra de Perijá; la región de Caracas y la región Nor-Oriental.

Climatología.-

Esta sección presenta una síntesis estadística del clima y los acontecimientos meteorológicos tales como: precipitación, temperatura, insolación, presión atmosférica, velocidad del viento y humedad del aire, los cuales se han obtenido de las observaciones y mediciones de los fenómenos atmosféricos registrados en las estaciones meteorológicas del Ministerio de la Defensa.

La variedad del clima en Venezuela influye notablemente en el desarrollo de la población y la economía, ya que éste es el elemento del paisaje geográfico que afecta con mayor frecuencia y persistencia al hombre.

Sobre el territorio venezolano se pueden distinguir dos períodos: el de la sequía (verano), desde Diciembre hasta Abril y el de la lluvia (invierno), desde Mayo a Noviembre.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO.

El Estado Vargas está situado al norte de la región central de Venezuela. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Municipio Libertador del Distrito Capital y los Estados Aragua y Miranda Oeste y Este respectivamente. Su capital es La Guaira y tiene una superficie total 1.448 Kms.2. Fue creado mediante Ley Especial del antiguo Congreso de la República, de fecha veintitrés de Junio de 1998.

El Estado tiene según el último Censo publicado por la Oficina Central de Estadística Informática (OCEI), en Mayo del 2000 después del evento natural un total de 230.103 habitantes, sin embargo, a nivel estatal se trabaja con una población de 308.303 habitantes. Es decir, en las Parroquias de Caraballeda, Naiguatá, Macuto y Catia la Mar donde sufrieron el mayor impacto de la tragedia hubo un decrecimiento del 50% de la población.

RESEÑA HISTORICA.

Entre las amenazas naturales que han afectado la geografía venezolana desde tiempos históricos, están las precipitaciones excepcionales. Estas se han manifestado en forma de inundaciones, así como deslaves con un grado variable de afectación sobre las obras hechas por el hombre, cuando ésta sobrepasa ampliamente la capacidad de recuperación inmediata, el evento alcanza el carácter de catástrofe, tal fue el caso de las inundaciones de Febrero del año 1951 y otros eventos citados. Así como las lluvias que afectaron varios Estados del país durante la primera mitad del mes de Diciembre de 1999, muy especialmente en el área que abarca el Estado Vargas y el Norte de Miranda.

De acuerdo a la literatura sobre los diluvios sucedidos en la vertiente septentrional de la Cordillera de la Costa, esto presenta las características de una abrupta topografía. Es decir, la poca distancia que hay desde las grandes alturas de la Sierra, las cuales alcanzan un máximo de 2.762 mts. En el Pico de Naiguatá hasta la orilla del mar, esto da lugar a fuertes pendientes que son recogidas por múltiples quebradas y torrentes los cuales ocasionalmente pueden ser ríos torrenciales de gran caudal, con cuencas y subcuencas interconectadas de extensión variable, desde 80 Kms.2 hasta 2 Kms.2 (Sardi 1959).

CONSIDERACIONES GEOLÓGICAS DE LA CATÁSTROFE DEL ESTADO VARGAS DE DICIEMBRE DE 1999.

En Diciembre de 1999, casi todo el Norte de Venezuela y muy especialmente el Estado Vargas, estuvo sometido a intensas y prolongadas lluvias con la consecuencia de haber provocado el segundo mayor desastre disparado por causas naturales en la historia de nuestro país, tanto por el número de víctimas y damnificados, como por los daños materiales. La única catástrofe de magnitudes y consecuencias proporcionalmente mayores ha sido el terremoto de 1812.

Los aludes torrenciales ocurridos en Diciembre de 1999 en el Estado Vargas, afectaron decenas de kilómetros de extensión, precisamente donde la fila maestra de la Cordillera de la Costa alcanza las mayores alturas, en consecuencia con laderas de mayor pendiente y potencial inestabilidad. Los flujos torrenciales incorporaron materiales geológicos de una amplia gama granulométrica, desde arcillas hasta bloques de varios cientos de toneladas de peso, lo cual junto a una gran cantidad de árboles y restos de origen antrópico, produjeron daños severos a personas e infraestructura. En esta región la mayor parte de la población habita en los conos aluviales, por tanto están sujetos a riesgo, por eventos de éste tipo.

CRÓNICA DEL DESASTRE

En condiciones normales, durante los meses de Noviembre y Diciembre se suele ubicar una zona de alta presión atmosférica en Venezuela, la cual conjuntamente con vientos en altura que se mueven del Oeste hacia el Este pueden originar precipitaciones durante algunos días, con tendencia a ser de mayor duración hacia el Nor-Oriente del país. El mes de Diciembre corresponde por lo general al inicio del período seco de nuestro clima tropical; sin embargo, al final y al inicio de la época seca, han ocurrido crecientes excepcionales que han causado daños que merecieron ser anotados incluso por los historiadores. El año de 1999 resultó atípico, pues la zona de alta presión se ubicó más al Norte, aparentemente hacia la Península Ibérica, esto generó una extensa área de la región Norte del país, las cuales recibieron frentes fríos desde el Norte, caracterizados por nubes bajas cargadas de agua que llegaron a las costas venezolanas. De esta forma, se generaron precipitaciones anormales y recurrentes sobre extensas áreas de la costa Nor-Occidental y Central del país; parte de ellas se establecieron sobre la Cordillera de la Costa.

Las precipitaciones de esos dos días de naturaleza estacionaria cayeron sobre terrenos saturados, lo cual desencadenó deslizamientos y derrumbes en múltiples cuencas de la Cordillera de la Costa, predominantemente en las del flanco Norte. El arrastre de grandes masas de sedimentos, fenómeno sobre el cual hay antecedentes documentados, fue posible debido a las fuertes pendientes que caracterizan buena parte de dichas cuencas.

RESPUESTA INICIAL DE LA CRUZ ROJA.

Cuando ocurrió el desastre, la Cruz Roja Venezolana respondió inmediatamente brindando ayuda a los afectados y prestando asistencia a las operaciones de socorro coordinadas por el Ministerio de Defensa, a través del Teatro de Operaciones y Defensa Civil.

Sin embargo la magnitud del desastre abrumó nuestra capacidad de intervención de manejo de desastre y la Sociedad Venezolana de Cruz Roja formuló el llamado internacional de ayuda humanitaria. En el acto se presentaron entre otros la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja, sociedades participantes tales como: España, Alemania, Italia, Austria, Noruega, Francia, Holanda, Suiza, Estados Unidos, Colombia y en su totalidad la mayoría de las Sociedades Nacionales del Hemisferio, para actuar en la fase de emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.

Se estableció inmediatamente equipos de trabajo técnicos y operativos con organizaciones internacionales de las Naciones Unidas, concretamente: OMS/OPS, UNICEF.

La operación en si comenzó el 19 de Diciembre con la fase de evaluación y la fase de socorro se complementó el 30 de Abril del 2000. La fase post-emergencia de la operación incluye el desarrollo en el sector de programas en salud, agua y saneamiento, preparación para desastres y desarrollo institucional y se extendió hasta final de año.

El papel de la Federación como coordinadora fue establecido temprano en la operación de socorro y después de algunas dificultades que hubo al comienzo con la burocracia local y gubernamental, fue exitoso y bien recibido tanto por la CRV como por las Sociedades Nacionales participantes. Al principio de la operación fueron adoptadas las normas mínimas de ESFERA para los paquetes de alimentos para la familia, para otros suministros de socorro y para el agua y el saneamiento y en términos generales, fueron tomadas en cuenta por la mayoría de las Sociedades Nacionales participantes (SNP).

MARCO JURÍDICO.

A raíz del evento natural de Diciembre de 1999 se establece un nuevo orden jurídico entre otros la aprobación del nuevo Texto Constitucional que establece y recoge los principios internacionales e interamericanos del sistema de protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos, y se establece de igual forma el rol del Estado en materia de protección civil y administración de desastre.

Se decreta con fuerza de Ley la Organización Nacional de Protección Civil y administración de Desastre, publicado (en la Gaceta Oficial N° 5.557 extraordinario), de fecha 13 de Noviembre del 2001.

La vigencia del nuevo Código Procesal Penal, donde se establece responsabilidades penales a quienes de una y otra forma viole o cercene el ecosistema y el medio ambiente.

La fortaleza de los Poderes Públicos, tales como, el Poder Nacional, el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial, el Ciudadano y los Poderes Estadales y Municipales, para jerarquizar, descentralizar y autogestionar a los Municipios en Primer grado, a los Estados en Segundo grado y a los Poderes Nacionales cuando los anteriores se encuentren rebasados por eventos naturales o eventos antrópicos.

La Constitución de fondo de Reserva para las emergencias, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.

Un plan de desarrollo coordinado con todos los Poderes Públicos a fin de disminuir la vulnerabilidad a que están sometidos algunos sectores de la sociedad, edificaciones y estructuras públicas y privadas.

Revisar los contenidos de la educación, fortalecer las formas de organización de la localidad, recuperar el saber colectivo que atesoran los ancianos.

La vulnerabilidad no es exclusivamente un problema de carencias, bajos ingresos o de pobreza, sino de cómo utilizamos los recursos a nuestro alcance.

PREVENCIÓN.

En materia de desastres es aventurado afirmar que mediante la intervención directa de la amenaza, ésta puede evitarse, es decir, puede eliminarse la causa primaria del desastre.

Existen amenazas de origen natural, antrópicos o mixtos que admiten una intervención dirigida a eliminarlas, aunque a costos demasiado altos. Desafortunadamente, fenómenos tales como huracanes, terremotos, erupciones volcánicas y maremotos, no es posible actualmente intervenirlos.

La prevención puede enfocarse a intervenir la amenaza para impedir o evitar su ocurrencia o evitar las consecuencias eliminando la exposición del elemento vulnerable.

Los instrumentos más conocidos son:

- Sistemas de canalización de agua para evitar sequías
- Sistemas de cierre automáticos de válvulas para impedir escapes y derrames de sustancias químicas y de extinción rápida para evitar incendios
- Barreras y piscinas de captura para contener derrames de hidrocarburos
- Sistema de Seguridad para interrupción de Secuencias de fallas encadenadas que pueden presentarse en plantas nucleares e industriales.
- Reubicación permanentes de viviendas de infraestructuras o de centros de producción localizados en zonas de alta amenaza.
- Educación y concientización de la población para intervenir en la prevención, en la emergencia, mitigación de eventos naturales y antrópicos.

En la mayoría de éstos ejemplos, el concepto de prevención se refleja en el hecho de pretender evitar que distintos fenómenos causen desastres.

CONCLUSIÓN

- No existían ningún tipo de planificación para emergencias por deslizamientos e inundaciones en la zona del Litoral, no habían evaluaciones de amenaza, identificación de capacidades y vulnerabilidad de riesgo y tampoco se conoce un plan nacional de desastre que involucre a la Cruz Roja y otras Entidades. Las relaciones entre los componentes públicos, privados y comunitarios son casi inexistentes.
- No existía en la Cruz Roja, ni en la Federación, ni en ninguno de sus componentes, conocimientos previos de la problemática, todos ellos fueron reconocidos durante el impacto a muy corto plazo, lo que generó dificultades de iniciación de la actuación humanitaria y de integración de esfuerzos.
- No existían sistemas de telemática en Venezuela ni conocimientos completos en las filiales sobre telecomunicaciones, ningún sistema de relevo especial, tampoco había un manejo de la cultura informática.
- La participación del voluntariado, el personal voluntario de Venezuela es de muy buen nivel y lucha por establecer y consolidar un plan de acción que involucre todas las áreas funcionales y organizativas de la Cruz Roja Venezolana.
- El proceso de cambio que esta sufriendo el ordenamiento jurídico venezolano está generando una nueva conciencia en materia de protección civil en materia de desastre.
- Institucionalizar el tema de Formación, Intervención de Manejo de Desastre y de Primeros Auxilios a nivel de todo el Sistema Educativo Nacional, a fin de crear la cultura para manejo e intervención en caso de desastre.

David Meneses M.
Presidente de la Cruz Roja del Estado Vargas
E-mail: daviddhh@infoline.wtfe.com